



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Sesión: Extraordinaria urgente

Lugar: Asíncrona por Outlook

Inicio: 18/09/2025 a las 8:00h

Fin: 20:00h.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia de la reunión.
2. Aprobación, si procede, de la retirada de la solicitud de paro académico.

En Oviedo, a 17 de septiembre de 2025

Fdo. Diego FRANCISCO FERNÁNDEZ (secretario)



INSTRUCCIONES

En virtud de la aplicación supletoria del Acuerdo de 24 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, se recuerda para el desarrollo de la sesión:

Artículo 24.—De las sesiones remotas asincrónicas.

- 1. La Presidencia podrá acordar que la sesión se celebre de manera asincrónica, sin que los miembros coincidan necesariamente en línea a la hora de efectuar sus intervenciones, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia marcado en la convocatoria.*
- 2. La sesión se realizará mediante un foro remoto organizado por el secretario o secretaria, en el que podrán participar, con carácter asincrónico o no simultáneo, los miembros del pleno, mediante el correo electrónico institucional o cualesquiera otras plataformas habilitadas al efecto.*
- 3. La sesión a distancia, telemática o virtual tendrá una duración por defecto de 12 horas, pudiendo reducirse o extenderse, si así lo acuerdan las dos terceras partes de sus miembros. En todo caso, la convocatoria debe precisar el día y hora de inicio y finalización de la sesión.*
- 4. De acuerdo con las instrucciones de la Presidencia, la primera fase de la sesión a distancia estará orientada a que los miembros del pleno se pronuncien, si lo desean, acerca de las cuestiones incluidas en el orden del día y, en su caso, acerca de los pronunciamientos emitidos por otros Consejeros. En una segunda fase, y a la vista de lo manifestado, el presidente o presidenta formulará las propuestas de acuerdo en relación con cada uno de los puntos del orden del día y las someterá a votación.*
- 5. Finalizada la sesión, el secretario formalizará los acuerdos adoptados.*

A tal efecto, el foro remoto será la plataforma Outlook mediante el uso del correo electrónico institucional y la primera fase concluirá a las 14 horas.